



Bases y condiciones Artes Visuales

De los/as Participantes

1. El área de Artes Visuales del *Festival Artístico Noroeste - FAN* recibirá propuestas en las siguientes categorías:

- A. Pintura, dibujo, grabado
- B. Fotografía
- C. Escultura
- D. Instalaciones
- E. Arte urbano / intervención mural
- F. Performance
- H. Ilustración

2. Cada participante o grupo deberá completar un formulario por cada categoría a la que quiera postularse, teniendo en cuenta que un/a mismo/a participante o grupo no podrá ser seleccionado/a en dos categorías distintas dentro de la misma edición del festival.

3. Podrán inscribirse en alguna de las categorías siempre y cuando al menos un/a participante resida actualmente en los municipios bonaerenses de Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Moreno, Pilar o Tigre.

4. La temática es libre a excepción de obras con contenido sexista, misógino, racista, xenófobo, o cualquier tipo de expresión que fomente discursos violentos o de discriminación.

Las propuestas podrían formar o no parte de una serie.

De la Inscripción

5. La inscripción de las obras deberá realizarse, de forma excluyente, a través del formulario disponible en <https://fannoroeste.ar>. En el mismo deberá adjuntarse:

- A. Una fotografía por obra, hasta un máximo de 10 (diez) archivos en formato digital que de cuenta con la mayor fidelidad posible de las dimensiones y características de la obra. Cada fotografía no podrá superar los 5 megas de

tamaño, en cuyo caso deberán remitirse las mismas al email visuales@fannoroeste.ar.

- B. Para la categoría “Arte urbano / intervención mural”, deberán adjuntar un boceto con la propuesta de obra a ser producida durante el festival, en una superficie aproximada de 1,2mts x 2,4mts - las dimensiones finales del soporte pueden variar-; junto con fotografías de otras intervenciones ya producidos por el/la artista o grupo.

El mural correspondiente a la propuesta presentada, con las modificaciones que sean pertinentes al tipo de soporte final, deberá ser producido durante las dos jornadas del festival.

De la Selección

6. Las obras que se presentarán en la edición aniversario del Festival *Artístico Noroeste - FAN* serán seleccionadas por los equipos de programación y producción del área de Artes Visuales. La selección de las mismas se realizará teniendo en cuenta la propuesta artística, su estética y la factibilidad de montaje y exhibición.

7. La decisión sobre la selección será comunicada por correo electrónico al referente designado, en un plazo máximo de 20 días una vez finalizada la convocatoria.

Del Montaje

8. Durante las jornadas del festival se deberán exponer las obras enviadas en el formulario de inscripción, sin excepción. La organización podrá seleccionar todas las obras presentadas por los/as artistas o grupo o alguna/s de ellas, por razones de disponibilidad de espacios y criterios estéticos.

9. Los artistas deben estar presente el día del montaje

9. El equipo de programación y producción del área de Artes Visuales realizará un guión curatorial atribuyendo a cada obra un espacio de exhibición que deberá ser respetado por el/la artista o grupo.

10. Las obras deberán presentarse debidamente preparadas para su exhibición, enmarcadas o presentadas en el soporte que corresponda, junto con todos los elementos necesarios (alambre, marcos, pitones, etc.). No se aceptarán obras que no cumplan este requisito.

11. Las obras deberán estar disponibles en el tiempo estipulado para el montaje, en los días y horarios que determine la organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN*.

12. La organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN* determinará la duración y la fecha en la que se exhibirán las propuestas seleccionadas. La inauguración de la muestra se realizará el sábado 10 de octubre de 2026.

13. Las obras serán devueltas a los/as artistas luego de la finalización de la muestra, en el horario que determine la organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN*.

14. El destino, uso posterior y/o finalidad de los murales pintados durante los días del festival será determinado por la organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN*.

Del Pago

15. Cada artista/grupo recibirá un voucher de cincuenta mil (50.000) pesos en efectivo, o su equivalente en productos y/o materiales, según lo disponga la organización. El pago será efectuado a partir de los 10 días posteriores a la presentación, en las fechas que defina la organización.

16. Se le dará la posibilidad a cada grupo/artista de vender merchandising en lugares especialmente asignados por los organizadores del festival. Todo lo recaudado mediante las ventas será ganancia del grupo en cuestión. El festival no cobra el uso del espacio ni pedirá, bajo ningún concepto, alguna retribución económica a cambio.